



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

204.

Arauca, Febrero veintiocho (28) de dos mil trece (2.013).

Ref. Proceso No. 81001-2333-003-2013-00008-00

NATURALEZA: REVISION DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TAME

ASUNTO: Revisión del Acuerdo No. 100-081 del 13 de Diciembre de 2012 *"Por el cual establece el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año 2013."*

MAGISTRADO PONENTE: DR. WILSON ARCILA ARANGO

Vencido el término de fijación en lista procede el despacho de conformidad con lo normado en el numeral 2º del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, a abrir éste proceso a pruebas por el término de **cinco (05) días hábiles**.

I. PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

1. Téngase como pruebas todos y cada uno de los documentos acompañados con la solicitud de revisión.
2. No solicitó la práctica de pruebas.

II. PARTE DEMANDADA

1. Téngase como pruebas todos y cada uno de los documentos acompañados con la contestación de la demanda.
2. No solicitó la práctica de pruebas.

III. MINISTERIO PÚBLICO

Guardo Silencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON ARCILA ARANGO

Magistrado.-